

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE GRANADA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE GRANADA

8776

Seguridad Social 28/2018

D^a. MARGARITA GARCIA PEREZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 28/2018 se ha acordado citar a CALZADOS ALCOVER S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 9:20 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta, 18014 Granada debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Para que sirva de citación a CALZADOS ALCOVER S.A.se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 2 de septiembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."

